

Condena de 40 años de prisión a seis soldados por falso positivo

Los hechos ocurrieron en febrero de 2005 en zona rural del municipio de Lebrija, Santander.

Una condena de 40 años de prisión tendrán que pagar seis uniformados, tal como determinó el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga, por la participación en un 'falso positivo' que se remonta al 10 de febrero de 2005 en zona rural del municipio de Lebrija, Santander.

Según detalló el juzgado, el 8 de febrero del 2005 dos hombres, Didier Lasso Delgado y Yimy Alexánder Ortiz Tavera, desaparecieron en el parque de Lebrija. Dos días después las personas aparecieron muertas en un supuesto combate guerrillero de las Farc en zona rural de Santander.

La sentencia determina que los seis militares serán condenados por los delitos de desaparición forzada y asesinato. Así mismo el juez ordenó el pago por parte del Ejército colombiano de 5.000 salarios mínimos mensuales vigentes a los familiares de los dos hombres muertos.

El juez determinó que no se trata de un capítulo cerrado en este falso positivo ya que se compulsaron copias para que se investigue a otros militares en la línea de mando en estos hechos.

www.elespectador.com/noticias/judicial/condena-de-40-anos-de-prision-seis-soldados-falso-positivo-articulo-513267